PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Proceso Mínima cuantía

MC-ATL-CNCA-0036-2024

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN REGIONAL ATLANTICO Y SUS NODOS.

Presentación de Ofertas	**08/08/2024 HORA 06:00:00 PM**
Apertura de sobres:	**08/08/2024 HORA 06:05:00 PM**
Informe de presentación de ofertas	**08/08/2024 HORA 06:10:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: 08-9-2024-021701 NIS.: 2024-02-342673 9/08/2024 10:21:35 a. m, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN REGIONAL ATLANTICO Y SUS NODOS**

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de

dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad**.**

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentó un (1) solo proponente tal cual se evidencia en la siguiente imagen tomada de la Plataforma Transaccional SECOP II:

2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0036-2024** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Proponente	**Verificación Económica**	**Verificación Jurídica**	**Verificación Técnica**
MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. Sigla: Nit: 901.460.303 - 8	Verificada/ **CUMPLE**	Verificada/**HABILITA**	Verificada/**CUMPLE**
Observaciones: N/A			

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1.1	Presentación de la OFERTA ECONÓMICA. La oferta económica deberá ser presentada en el formato establecido por la entidad, el valor a qui reflejado debe concordar con el del formato No. 4 OFERTA ECONOMICA	SI	CUMPLE
1.2	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	SI	CUMPLE
1.3	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO		Presentado	HABILITA/NO HABILITA
2.1	1. Carta de Presentación de la oferta firmada por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. El modelo de la carta de presentación se encuentra contenida en el Formato No 1 publicada en SECOP II como Anexo	SI	HABILITA
2.2.	2. Diligenciar el Formato 2 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos Información del Proponente, publicada en SECOP II como Anexo.	SI	HABILITA
2.3	3. Diligenciar el Formato 2B Información del Proponente del anexo de la invitación pública	N/A	N/A
2.4.	4. Certificado de existencia y representación legal vigente, con una antelación no mayor a 30 días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de este proceso.	N/A	N/A
2.5.	5. Autorización para contratar. Si el representante legal del proponente requiere autorización para contratar por parte de los órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización	SI	HABILITA
2.6.	6. En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante	SI	HABILITA
2.7	7. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	SI	HABILITA
2.8	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	SI	HABILITA
2.9	Certificación bancaria, con una vigencia no mayor a 30 días	SI	HABILITA
2.10	Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes	SI	HABILITA

2.11	Planilla de los últimos (6) meses (reporte) de pagos realizados al Sistema de Seguridad Social anterior a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento11. Planilla de los últimos (6) meses (reporte) de pagos realizados al Sistema de Seguridad Social anterior a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	SI	CUMPLE
2.12	Anexar Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por Contraloría General de la Republica (www.contraloriagen.gov.co).	SI	CUMPLE
2.13	Anexar Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	SI	CUMPLE
2.14	Anexar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	SI	CUMPLE
2.15	Anexar el Certificado de antecedentes de medidas correctivas de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	SI	CUMPLE
2.16	Anexar certificado REDAM -Registro de Deudores Morosos Alimentarios	SI	CUMPLE
2.17	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad	SI	HABILITA
2.18	El proponente deberá llenar y adjuntar el anexo No. 1, compromiso de integridad	SI	HABILITA
2.19	19. MULTAS, SANCIONES, APREMIOS Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial	SI	HABILITA
2.19	Certificado paz y salvo contratación de aprendices: El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con el contrato de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. (No es el certificado que expide el SENA ni tampoco tiene que ver con los aportes parafiscales para el SENA).	SI	HABILITA

2.20	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona jurídica.	SI	HABILITA
2.21	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona natural	SI	HABILITA
2.22	Hoja de Vida del nutricionista (TITULADO) con sus soportes y certificaciones debe tener mínimo 10 años de experiencia certificada, debe anexar matricula profesional con igual termino de expedición	SI	HABILITA
2.23	Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente.	SI	HABILITA
2.25	Certificado ARL de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	SI	HABILITA

3.	**REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**	**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
EQUIPO DE TRABAJO			
3.1.	Hoja de Vida del nutricionista (TITULADO) con sus soportes y certificaciones debe tener mínimo 10 años de experiencia certificada, debe anexar matricula profesional con igual termino de expedición	SI	HABILITA
3.2	Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente.	SI	CUMPLE
3.4	El proponente deberá contar mínimo con (2) dos personas para la entrega de almuerzos ,deben contar con dos (2) años de experiencia en manipulación o preparación de alimentos, deberán estar capacitados y certificados con las normas técnicas mínimas de manipulación y preparación de alimentos, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 3075 de 1997 (anexar hojas de vidas y Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos).	SI	CUMPLE.
3.5	El oferente, deberá contar con capacidad operativa para la consecución del objeto del presente proceso, por lo que deberá contar con una sede física, sucursal, agencia o convenio comercial del lugar para la ejecución del servicio y de esta forma se garantice el desplazamiento oportuno y la	SI	CUMPLE

	movilidad del personal operativo, para lo cual debe presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente y certificación ó contrato verificable sobre la sucursal, agencia, sede o convenio comercial del lugar donde se ejecutara el servicio con plazo superior a dos (2) meses a la terminación del contrato		

4. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
4.1.	Certificado ARL de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	SI	CUMPLE
4.2	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos.	SI	CUMPLE
4.3	El oferente debe contar con (1) vehículo ya sea propio o de tercero para el transporte y distribución de alimentos, El cual deberá anexar a su propuesta los datos de las condiciones técnicas del vehículo para el respectivo transporte de alimentos, debe presentar el Concepto higiénico sanitario expedido por la Secretaria distrital de salud o autoridad competente, hoja de vida y documentos soportes del conductor, aportar para este certificado de curso en manipulación de alimentos, copia de tarjeta de propiedad del vehículo ofrecido, seguro obligatorio (SOAT), revisión técnico mecánica vigente.	SI	CUMPLE
4.4	Protocolo de bioseguridad de la empresa con certificación aprobada por la secretaria municipal o distrital	SI	CUMPLE
4.5	Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica y entrega de dotación	SI	CUMPLE
4.6	• Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. • Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA • Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y	SI	CUMPLE

	productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos • Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente		
4.7	Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos	SI	CUMPLE

5. REQUISITOS DE EXPERIENCIA		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
4.1.	El proponente deberá acreditar experiencia, con la presentación de por lo menos certificación de un contrato suscrito con entidades públicas o privadas, con objeto similar, o relacionado al presente proceso expresados en SMMLV igual o mayor al valor del presupuesto asignado al presente proceso. La experiencia deberá ser acreditada a través certificaciones en las que se incluyan todos los datos de los contratos ejecutados o en su defecto acompañados de sendas copias de dichos contratos, siempre y cuando la allegue con certificado de recibido a satisfacción o acta de liquidación de contrato. Contenido de las certificaciones: Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba de lo contrario. Deberán contener la siguiente información: a) Fecha de la certificación b) Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley). c) Nombre, Firma y cargo de la persona competente que reporta la información. d) Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley	SI	CUMPLE
5. OFERTA ECONOMICA		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
5.1.	ANEXAR FORMATO No 4. - Establecido por la entidad para la evaluación económica del proceso.	SI	CUMPLE

6.1	FORMATOS Y ANEXOS	Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
6.1	23. Diligenciar Formato 3 Constitución de Consorcio publicado en SECOP II como Anexo	SI	CUMPLE
6.2	Diligenciar Formato 3B Constitución de Unión Temporal publicado en SECOP II como Anexo	SI	CUMPLE
6.3	Diligenciar Formato 5A Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica publicado en SECOP II como Anexo	SI	CUMPLE
6.4	Diligenciar Formato 5B Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural publicado en SECOP II como Anexo.	SI	CUMPLE
6.5	Diligenciar Formato 6. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo publicado en SECOP II como Anexo	SI	CUMPLE
6.6	Diligenciar Formato 7. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo publicado en SECOP II como Anexo	SI	CUMPLE
6.7	Formato No 8. Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento	SI	CUMPLE
6.8	Formato No 9 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	SI	CUMPLE
6.9	Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población vulnerable	SI	CUMPLE
6.10	ANEXO 1 COMPROMISO DE INTEGRIDAD	SI	CUMPLE
6.11	ANEXO No 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	CUMPLE

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. Sigla: Nit: 901.460.303 - 8

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACION
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	VERIFICACIÓN	HABILITA
OFERTA ECONÓMICA (MENOR PRECIO)	EVALUACIÓN	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	EVALUACIÓN	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con lo establecido en la invitación pública **No. MC-ATL-CNCA-0036-2024**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR,** el presente proceso de contratación a la empresa, **MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. Sigla: Nit: 901.460.303 - 8,** por reunir los requisitos económicos, técnicos y/o jurídicos que satisfacen las necesidades exigidas por la entidad**.**

Barranquilla, 09 de agosto de 2024

JUAN CARLOS HERRERA RODRIGUEZ

Concepto Económico

MARYURI CERVANTES DE LA HOZ

Concepto Técnico

JAIME ALBERTO JULIO PERDOMO

Concepto Jurídico